



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE ALGODONALES**

C.I.F.: P - 1100500 - F
Avda. de Andalucía, 2
Tlfno. 956 - 137003 - 137262 - 137206
Fax.: 956 - 137037
11680 - ALGODONALES - (Cádiz)
www.algodonales.es

**ACTA DE RESOLUCIONES PARA LAS ALEGACIONES DE LA PRUEBA
PSICOTECNICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CUATRO (4) PLAZAS
DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL, POR TURNO LIBRE, VACANTE EN LA
PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL
AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES.**

Que, siendo las 09:00 horas del día 20 de agosto de 2026, se reúne los siguientes miembros del Tribunal designado por Decreto del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Algodonales-Cádiz:

Presidencia: D. Juan Ferrer Nieto.

Vocal: D. Pablo Pérez Martínez.

Vocal: D. Daniel Pérez López.

Vocal D. José María Partida Medina

Secretario: D. Miguel Ángel Moreno Cervantes.

Que, una vez realizada la prueba psicotécnica prevista en las bases reguladoras del proceso selectivo, y publicados los correspondientes resultados, se han presentado alegaciones por parte de determinados aspirantes que no han superado dicha prueba.

Que los siguientes aspirantes han solicitado expresamente conocer los motivos o causas concretas que han determinado su exclusión o calificación de «NO APTO» en la referida prueba psicotécnica:

- 1. D. Alberto Castellano Ramos, con DNI nº: 48993471-K.**
- 2. D. Fernando López García, con DNI nº: 47391174-L.**
- 3. D. Álvaro Rogerio López, con DNI nº: 53930546-P.**

Que, a la vista de las solicitudes formuladas y con el objeto de garantizar el derecho de los interesados a conocer las razones que fundamentan la decisión adoptada en relación con la prueba psicotécnica, así como los principios de transparencia y acceso al expediente que resulten aplicables al procedimiento selectivo, el Tribunal considera procedente citar a los referidos aspirantes para que comparezcan ante el Tribunal Calificador al



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE ALGODONALES**

C.I.F.: P - 1100500 - F
Avda. de Andalucía, 2
Tlfno. 956 - 137003 - 137262 - 137206
Fax.: 956 - 137037
11680 - ALGODONALES - (Cádiz)
www.algodonales.es

objeto de que puedan conocer los motivos y fundamentos de la valoración obtenida en la prueba psicotécnica y, en su caso, recibir las explicaciones que correspondan dentro del marco y límites establecidos por las bases de la convocatoria y por la normativa aplicable.

hacer constar que la comparecencia tendrá carácter individual para cada aspirante, al objeto de preservar la confidencialidad de la información relativa a su evaluación psicotécnica y evitar el acceso a datos personales o información correspondiente a otros participantes en el proceso selectivo.

Que la comparecencia tendrá lugar el día **27 de agosto de 2026**, a las **08:00 horas**, en el Centro Cívico la Roldana, sito en **calle Antonio Machado s/n. Algodonales (Cádiz)**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12:00 horas del día indicado.

En Algodonales, a 20 de agosto de 2026.

El Secretario del Tribunal. –

Fdo. Miguel Ángel Moreno Cervantes -